EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015

LA DIRECTORA DE DETERTMINANTES SOCIALES, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

CERTIFICA

Que previa verificación de la documentación aportada por **Catalina Lince Rivera** identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.107.071.100** expedida en **Cali**.

1. Que tiene la capacidad para ejecutar el siguiente objeto: "Prestar servicios profesionales al grupo curso de vida para el seguimiento a la implementación de la Resolución 1812 de 2026 para la garantía de atención integral en salud a recién nacidos pretérmino o con bajo peso al nacer y consolidar los desarrollos técnicos y normativos que se requieren para avanzar en la implementación de lo señalado por la Ley 2433 de 2024."

2. Que ha demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto mencionado, de conformidad con los documentos que obran en el expediente contractual, esto es, el cuadro de experiencia y formación previamente validados por el suscrito.

Se expide la presente en Bogotá D.C., 16 octubre de 2026

Firmado digitalmente por Diana Julieta Diaz Castellanos

DIANA JULIETA DIAZ CASTELLANOS
Directora de Determinantes Sociales, Promoción y Prevención

Elaboró: Zayra Camila Peña O.

Firmado digitalmente por Zayra Camila Peña Ortigioza